

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2572

Número de Repertorio: 5409

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2572 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1311966624	PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE	COMPRADOR	
0907576920	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO	VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3253308000	78454	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3253307000	78453	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3253306000	78452	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3253305000	78451	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3253309000	78450	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	17444	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 octubre 2021

Fecha generación: jueves, 28 octubre 2021

MANTA

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 1 7 6 4 0 B 9 J L K V 0





Factura: 002-002-000045486



20211308004P01227

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308004P01227					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2021, (16:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907576920	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

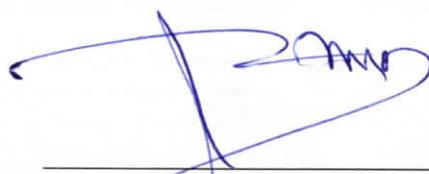
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20211308004P01227					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2021, (16:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907576920	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311966624	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11880.00					



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9



ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISION: OTORGA EL SEÑOR CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO; CUANTÍA: INDETERMINADA; ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA BEATRIZ GUADALUPE PALMA CEVALLOS; CUANTÍA: ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, república del
11 Ecuador, hoy diecinueve de octubre del dos mil veintiuno, ante mí,
12 Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Titular
Cuarto del cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento
en la SUBDIVISION: Comparece el señor CARLOS JACINTO
ANDRADE ZAMBRANO, de estado civil casado con capitulaciones
matrimoniales, según consta de la documentación que se agrega; por sus
propios y personales derechos. El compareciente declara ser mayor de
edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Manta, quien indica que
tienen la suficiente capacidad legal para contratar y obligarse según la
ley.- En la COMPRAVENTA: Comparecen en calidad de **VENDEDOR**
el señor CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO, de estado civil
casado con capitulaciones matrimoniales, conforme lo acredita con la
copia de la documentación adjunta por sus propios y personales
derechos; y, en calidad de **COMPRADORA**, la señorita BEATRIZ
GUADALUPE PALMA CEVALLOS, de estado civil soltera, domiciliada en
esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 contratar y obligarse.- A quienes de conocer personalmente, previa la
2 presentación de sus cédula de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de
3 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de
4 Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en
5 el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
6 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito
7 con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruido de
8 la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de SUBDIVISION
9 Y COMPRAVENTA, bajo juramento y prevenciones legales y resultados
10 de ésta escritura que proceden a otorgar con entera libertad y
11 conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia de
12 pena de perjurio y falso testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial
13 en actual vigencia, los comparecientes me presentaron la minuta, la
14 misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SUBDIVISION:
15 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
16 cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de
17 SUBDIVISIÓN contenida en las cláusulas que a continuación se
18 detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene en el otorgamiento
19 y suscripción de este contrato el señor CARLOS JACINTO ANDRADE
20 ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
21 casado con capitulaciones matrimoniales conforme se desprende de la
22 documentación adjunta, domiciliado en esta ciudad de Manta, quien
23 comparece por sus propios derechos, hábil y capaz de contratar y
24 obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de
25 actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha dos de octubre del año
26 dos mil nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, consta
27 inscrita la escritura pública de protocolización de Providencia de
28 Adjudicación, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

I.N.D.A., celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el treinta y uno

2★ de agosto del año dos mil nueve, en la que se le adjudica a favor del

3 señor Carlos Jacinto Andrade Zambrano, de estado civil divorciado, un

4 lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta de la parroquia Tarqui

5 del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas:

6 NORTE: LOTE DE LA SRA. ROSA MARIA HERRERA EN 20.00 M. R. N 47

7 8 53 E. LOTE DEL SR. JULIO CESAR MACIAS MACIAS EN 20.00 M. R. S

8 42 51 7 E. LOTE DEL SR. DEMBER GALDINO GARCIA MOREIRA EN

9 20.00 M. R. S 42 51 7 E. EN 10.00 M. R. S 42 51 7 E. LOTE DEL SR.

10 OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ EN 30.00 M. R. N 47 8 53 E. SUR:

11 QUEBRADA SIN NOMBRE EN 50.00 M. R. SIGUIENDO SU CURSO.

12 ESTE: CALLE PUBLICA EN 25.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

13 OESTE: CALLE PULBICA EN 73.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

14 CON UNA SUPERFICIE 0.2199 HAS.- Con fecha diez de diciembre del

15 año dos mil diecinueve consta inscrita una venta a favor de la señora

16 Ingrid Andrea Velásquez Mieles, correspondiente a un área de

17 Cuatrocientos metros cuadrados, quedando un remanente libre de

18 gravamen de conformidad con el certificado emitido por el señor

19 Registrador del cantón Manta que se agrega.- TERCERA: APROBACIÓN

20 DE SUBDIVISIÓN.- Con los antecedentes indicados y por medio de

21 este instrumento público el compareciente señor CARLOS JACINTO

22 ANDRADE ZAMBRANO, quien comparece por sus propios derechos,

23 previa aprobación número SU-102021-000312, emitida por la Dirección

24 de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo

25 Descentralizado del cantón Manta que se agrega, se procede

26 SUBDIVIDIR el remanente del lote de terreno de propiedad del señor

27 CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO, descrito e individualizado

28 en la cláusula anterior, ubicado en el Sector Nuevo Manta de la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

parroquia Tarqui del cantón Manta; quedando de la siguiente manera:

2 LOTE DE CLAVE CATASTRAL NÚMERO : 3-25-33-09-000 (a

3 desmembrar a favor de Beatriz Guadalupe Palma Cevallos): FRENTE:

4 Diez metros y lindera con calle planificada; ATRÁS: Diez metros y

5 lindera con propiedad de Dember Galdino García Moreira; COSTADO

6 DERECHO: Veinte metros y lindera con área a favor de Andrade

7 Zambrano Carlos Jacinto; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y

8 lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.- Con

9 una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- LOTE

10 DE CLAVE CATASTRAL NÚMERO : 3-25-33-05-000 (de Andrade

11 Zambrano Carlos Jacinto): FRENTE: Doce metros y lindera con calle

12 planificada; ATRÁS: Doce metros y lindera con propiedad de Dember

13 Galdino García Moreira; COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera

14 con área a favor de Palma Cevallos Beatriz Guadalupe; COSTADO

15 IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con calle planificada.- Con una

16 superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.-

17 LOTE DE CLAVE CATASTRAL NÚMERO : 3-25-33-06-000 (de Andrade

18 Zambrano Carlos Jacinto): FRENTE: Doce metros y lindera con calle

19 planificada; ATRÁS: Doce metros y lindera con área favor de Andrade

20 Zambrano Carlos Jacinto; COSTADO DERECHO: Veinte metros y

21 lindera con calle pública; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y

22 lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.- Con una

23 superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.-

24 LOTE DE CLAVE CATASTRAL NÚMERO : 3-25-33-07-000 (de Andrade

25 Zambrano Carlos Jacinto): FRENTE: Diez metros y lindera con calle

26 planificada; ATRÁS: Ocho metros y lindera partiendo del costado

27 derecho al izquierdo, lindera con área a favor de Andrade Zambrano

28 Carlos Jacinto, mas dos metros lindera con propiedad del señor

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 Dember Galindo García Moreira; COSTADO DERECHO: Veinte metros
2 y lindera con área favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto;
3 COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con área a favor de
4 Palma Cevallos Beatriz Guadalupe.- Con una superficie total de
5 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- LOTE DE CLAVE CATASTRAL
6 NÚMERO : 3-25-33-08-000 (de Andrade Zambrano Carlos Jacinto):
7 FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública; ATRÁS: Quince
8 metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor
9 Dember Galindo García Moreira; COSTADO DERECHO: Veinte metros y
10 lindera con área vendida e inscrita a favor de Velásquez Mieles Ingrid
11 Andrea; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con áreas a
12 favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.- Con una superficie total
13 de TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA
14 DECIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: CUANTÍA: La cuantía de la
15 presente escritura pública es indeterminada. QUINTA: ACEPTACIÓN.-
16 El compareciente, acepta la presente Escritura Pública de
17 Subdivisión por estar de acuerdo con lo aquí estipulado.- SEXTA:
18 GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la
19 presente escritura hasta su inscripción en el registro de la
20 Propiedad de Manta, serán por cuenta del compareciente.- SÉPTIMA:
21 INSCRIPCIÓN.- Queda facultado el portador de la presente escritura
22 para que obtenga la inscripción del presente contrato en el
23 registro de la Propiedad correspondiente.- COMPRAVENTA.-
24 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
25 sírvase insertar una de Compraventa, al tenor de las siguientes
26 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen otorgan y suscriben
27 la presente compraventa por una parte en calidad de VENDEDOR el
28 señor CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO, de estado civil casado

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
★
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 con capitulaciones matrimoniales, conforme lo acredita con la
2 documentación adjunta; quien comparece por sus propios derechos; y,
3 en calidad de COMPRADORA la señora BEATRIZ GUADALUPE
4 PALMA CEVALLOS, de estado civil soltera, por sus propios y
5 personales derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha dos de
6 octubre del año dos mil nueve en el Registro de la Propiedad del
7 cantón Manta, consta inscrita la escritura pública de protocolización
8 de Providencia de Adjudicación, otorgada por el Instituto Nacional de
9 Desarrollo Agrario I.N.DA., celebrada en la Notaría Cuarta del cantón
10 Manta el treinta y uno de agosto del año dos mil nueve, en la que se le
11 adjudica a favor del señor Carlos Jacinto Andrade Zambrano, de estado
12 civil divorciado, un lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta de
13 la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos
14 y medidas: NORTE: LOTE DE LA SRA. ROSA MARIA HERRERA EN
15 20.00 M. R. N 47 8 53 E. LOTE DEL SR. JULIO CESAR MACIAS MACIAS
16 EN 20.00 M. R. S 42 51 7 E. LOTE DEL SR. DEMBER GALDINO GARCIA
17 MOREIRA EN 20.00 M. R. S 42 51 7 E. EN 10.00 M. R. S 42 51 7 E.
18 LOTE DEL SR. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ EN 30.00 M. R. N 47
19 8 53 E. SUR: QUEBRADA SIN NOMBRE EN 50.00 M. R. SIGUIENDO SU
20 CURSO. ESTE: CALLE PUBLICA EN 25.00 M. R. SIGUIENDO SU
21 TRAZADO. OESTE: CALLE PULBICA EN 73.00 M. R. SIGUIENDO SU
22 TRAZADO. CON UNA SUPERFICIE 0.2199 HAS.- Con fecha diez de
23 diciembre del año dos mil diecinueve consta inscrita una venta a
24 favor de la señora Ingrid Andrea Velásquez Mieles, correspondiente a un
25 área de Cuatrocientos metros cuadrados, quedando un remanente libre
26 de gravamen. Mediante este mismo acto se realiza la subdivisión según
27 consta de la Aprobación de Subdivisión No. SU-102021-000312, que se
28 agrega, quedando distribuidas de la siguiente manera: Área de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Adquisición: 2,199.00 metros cuadrados; Área vendida e inscrita a
2 favor de la señora Ingrid Andrea Velásquez Mieles 400 metros
3 cuadrados; Área de Calles: 491.00 metros cuadrados; Área perdida
4 120.50 metros cuadrados; Área a desmembrar a favor de Beatriz
5 Guadalupe Palma Cevallos: 200 metros cuadrados con clave catastral 3-
6 25-33-09-000; Área a subdividir a favor del propietario Carlos Jacinto
7 Andrade Zambrano: 240.00 metros cuadrados con clave catastral 3-25-
8 33-05-000; Área a subdividir a favor del propietario Carlos Jacinto
9 Andrade Zambrano: 240.00 metros cuadrados con clave catastral 3-25-
10 33-06-000; Área a subdividir a favor del propietario Carlos Jacinto
11 Andrade Zambrano: 200.00 metros cuadrados con clave catastral 3-25-
12 33-07-000; Área a desmembrar a favor de Carlos Jacinto Andrade
13 Zambrano: 307.50 metros cuadrados con clave catastral 3-25-33-08-
14 000.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y
15 mediante el presente contrato, el VENDEDOR, por sus propios y
16 personales derechos da en venta real y enajenación perpetua a favor
17 de la COMPRADORA, la totalidad del bien inmueble con clave
18 catastral número: 3-25-33-09-000, ubicado en Nuevo Manta de la
19 parroquia Tarqui del cantón Manta; con las siguientes medidas y
20 linderos: FRENTE: Diez metros y lindera con calle planificada; ATRÁS:
21 Diez metros y lindera con propiedad de Dember Galdino García Moreira;
22 COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con área a favor de
23 Andrade Zambrano Carlos Jacinto; COSTADO IZQUIERDO: Veinte
24 metros y lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos
25 Jacinto.- Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
26 CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de acuerdo al avalúo
27 municipal es de Once mil ochocientos ochenta (USD \$ 11,880.00).-
28 Adicionalmente manifiesta la Compradora que el dinero con el que ha

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

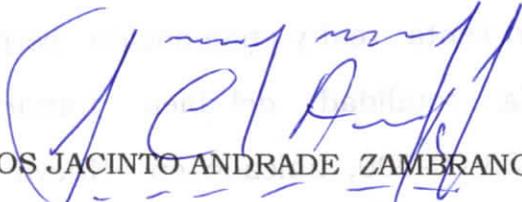


NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 adquirido el presente inmueble es de origen lícito producto de su trabajo
 2 y que ha ido pagando al Comprador periódicamente.- QUINTA: SEXTA:
 3 GASTOS.- Los gastos que demanden la presente escritura serán por
 4 cuenta de la Compradora.- SEPTIMA: INCRIPCION.- Una vez que las
 5 partes hayan realizado los trámites pertinentes para su legalización
 6 primaria, la misma deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad
 7 del cantón Manta.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario sírvase
 8 agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado KLEBER
 9 ALVARADO BAILON.- Registro profesional número: Trece guión mil
 10 dieciocho guión ocho. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que
 11 por voluntad de los comparecientes quedan elevada a la categoría de
 12 escritura pública para que surtan los efectos legales las cláusulas en
 13 ellas contenidas, previa lectura que yo, el Notario le di en alta y clara
 14 voz, de principio a fin se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
 15 por no tener instrucción alguna. De lo cual doy fe.....

16 
 17
 18 CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO
 19 C.C. N° 090757692-0. VENDEDOR.-



20
 21 *Palma Cevallos B.*
 22 BEATRIZ GUADALUPE PALMA CEVALLOS
 23 C.C. N° 131196662-4. COMPRADORA.-



24
 25 
 26
 27 Ab. Felipe Martínez Vera
 28 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
18/10/2021 10:36:33 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1252409731
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

 MANTA
CANTÓN





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 102021-045370

Manta, jueves 14 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-33-09-000 perteneciente a ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO con C.C. 0907576920 ubicada en NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,880.00 ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 13 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145993BMBW6GY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/041901

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/14/2021

Por: 7.90

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/14/2021

Contribuyente: ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO

VE-716491

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0907576920

Teléfono: 098120656

Correo:

Dirección: AV. 4 DE NOVIEMBRE S/N CALLE 308 y NULL

Detalle:



Base Imponible: 2300.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO

Identificación: 0907576920

Teléfono: 098120656

Correo:

Adquiriente-Comprador: PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE

Identificación: 1311966624

Teléfono:

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/10/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-25-33-09-000

11880.00

200.00

NUEVOMANTA

11,880.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	7.90	0.00	0.00	7.90
Total=>		7.90	0.00	0.00	7.90

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	11,880.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	9,580.00
DIFERENCIA BRUTA	2,300.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,300.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,380.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	920.00
IMP. CAUSADO	6.90
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	7.90

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución

TITULO DE CREDITO #: T/2021/041900
DE ALCABALAS

Fecha: 10/14/2021

Por: 154.44

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/14/2021



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO

Identificación: 0907576920

Teléfono: 098120656

Correo:

Adquiriente-Comprador: PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE

Identificación: 1311966624

Teléfono:

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-616491



PREDIO:

Fecha adquisición: 02/10/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-25-33-09-000

11880.00

200.00

NUEVOMANTA

11,880.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	118.80	0.00	0.00	118.80
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	35.64	0.00	0.00	35.64
	Total=>	154.44	0.00	0.00	154.44

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-10-11

N° SU-102021-000312

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO con C.C. 0907576920**, ficha registral nro. 17444 ubicado en NUEVO MANTA, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 2,199.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #17444: (COMPRAVENTA - PROVIDENCIA DE ADJUDICACION OTORGADA POR LA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2009 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE OCTUBRE DEL 2009.) 2,199.00 m²

NORTE: 20.00 m - LOTE DE LA SRA. ROSA MARIA HERRERA EN M. R. N 47 8 53 E. LOTE DEL SR. JULIO CESAR MACIAS MACIAS EN 20.00 M. R. S 42 51 7 E. LOTE DEL SR. DEMBER GALDINO GARCIA MOREIRA EN 20.00 M. R. S 42 51 7 E. EN 10.00 M. R. S 42 51 7 E. LOTE DEL SR. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ EN 30.00 M. R. N 47 8 53 E.
SUR: 50.00 m - QUEBRADA SIN NOMBRE SIGUIENDO SU CURSO.
ESTE: 25.00 m - CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO.
OESTE: 73.00 m - CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO.
ÁREA TOTAL: 2,199.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VELASQUEZ MIELES INGRID ANDREA (COMPRAVENTA AUTORIZADA POR LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2019 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019) CÓDIGO CATASTRAL: 3-25-33-04-000 FR: 72890 : 400.00 m²

ÁREA TOTAL: 400.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 491.00 m²

ÁREAS PERDIDAS: 120.50 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle planificada.
ATRAS: 10.00 m - Lindera con propiedad de Dember Galdino Garcia Moreira.
COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.
ÁREA TOTAL: 200.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-25-33-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO : 240.00 m²

FRENTE: 12.00 m - Lindera con con calle planificada.
ATRAS: 12.00 m - Lindera con propiedad de Sr. Dember Galdino Garcia Moreira.
COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Palma Cevallos Beatriz Guadalupe.
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con calle planificada.
ÁREA TOTAL: 240.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-25-33-05-000

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO : 240.00 m²

FRENTE: 12.00 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS: 12.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

ÁREA TOTAL: 240.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-33-06-000



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS: 8.00 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto, más 2.00m lindera con propiedad del Sr. Dember Galindo García Moreira.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Palma Cevallos Beatriz Guadalupe.

ÁREA TOTAL: 200.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-33-07-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO : 307.50 m²

FRENTE: 15.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 15.75 m - Lindera con propiedad del Sr. Dember Galdino García Moreira.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área vendida e inscrita a favor de Velásquez Mieles Ingrid Andrea.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con con áreas a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

ÁREA TOTAL: 307.50 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-33-08-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



180798OYTNIGE



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



RAMIRO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° AU-102021-000640

Manta, lunes 11 octubre 2021



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, ubicado en NUEVO MANTA de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.00 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS: 12.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

Área total: 240.00 m²

Clave catastral: 3-25-33-06-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1656AHTD41JAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº AU-102021-000639

Manta, lunes 11 octubre 2021



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, ubicado en NUEVO MANTA de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.00 m - Lindera con con calle planificada.

ATRAS: 12.00 m - Lindera con propiedad de Sr. Dember Galdino Garcia Moreira.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Palma Cevallos Beatriz Guadalupe.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con calle planificada.

Área total: 240.00 m²

Clave catastral: 3-25-33-05-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1655YKI5H9LAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-045261

Manta, miércoles 13 octubre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-33-06-000 perteneciente a ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO con C.C. 0907576920 ubicada en NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,256.00 CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145884HR0JEKA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-045260

Manta, miércoles 13 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-33-05-000 perteneciente a ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO con C.C. 0907576920 ubicada en NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,256.00 CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



14588388HRW9L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-045262

Manta, miércoles 13 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-33-07-000 perteneciente a ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO con C.C. 0907576920 ubicada en NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,880.00 ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES KIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



14588519G62VL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-045263

Manta, miércoles 13 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-33-08-000 perteneciente a ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO con C.C. 0907576920 ubicada en NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,265.50 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 50/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145886JWGWX2N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102021-045054**

N° ELECTRÓNICO : 213462

Fecha: 2021-10-11*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-25-33-07-000

Ubicado en: NUEVO MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0907576920	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,880.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,880.00

SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021”.

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145677WJU5Q4V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

Amio

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102021-045055

N° ELECTRÓNICO : 213463

Fecha: 2021-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-33-08-000

Ubicado en: NUEVO MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 307.5 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0907576920	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,265.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,265.50

SON: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 50/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145678JKJUMYF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102021-045052**

N° ELECTRÓNICO : 213460

Fecha: 2021-10-11*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-25-33-05-000

Ubicado en: NUEVO MANTA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 240 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0907576920	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,256.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,256.00

SON: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales****ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145675KWRF6VN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102021-045053**

N° ELECTRÓNICO : 213461

Fecha: 2021-10-11*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-25-33-06-000

Ubicado en: NUEVO MANTA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 240 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0907576920	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,256.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,256.00

SON: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales****ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145676NKCRQT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web



Nº AU-102021-000642

Manta, lunes 11 octubre 2021



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, ubicado en NUEVO MANTA de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 15.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 15.75 m - Lindera con propiedad del Sr. Dember Galdino García Moreira.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área vendida e inscrita a favor de Velásquez Mieles Ingrid Andrea.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con con áreas a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

Área total: 307.50 m²

Clave catastral: 3-25-33-08-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



16586GG4KI7AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-102021-000641

Manta, lunes 11 octubre 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, ubicado en NUEVO MANTA de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS: 8.00 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto, más 2.00m lindera con propiedad del Sr. Dember Galindo García Moreira.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Palma Cevallos Beatriz Guadalupe.

Área total: 200.00 m²

Clave catastral: 3-25-33-07-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1657REAWPORAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-102021-000638

Manta, lunes 11 octubre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO**, ubicado en NUEVO MANTA de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con propiedad de Dember Galdino Garcia Moreira.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a favor de Andrade Zambrano Carlos Jacinto.

Área total: 200.00 m²

Clave catastral: 3-25-33-09-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1654B2GDUG4AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102021-045051

N° ELECTRÓNICO : 213459

Fecha: 2021-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-33-09-000

Ubicado en: NUEVO MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0907576920	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,880.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,880.00

SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021”.



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

[Handwritten Signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145674TPUTD80

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web



N° 102021-045363

Manta, jueves 14 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO** con cédula de ciudadanía No. **0907576920**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 14 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145986V1ZBNL4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

17444

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025951
Certifico hasta el día 2021-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 02 octubre 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Sector Nuevo Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, dentro de las siguientes linderos y medidas: NORTE: LOTE DE LA SRA. ROSA MARIA HERRERA EN 20.00 M. R. N 47 8 53 E. LOTE DEL SR. JULIO CESAR MACIAS MACIAS EN 20.00 M. R. S 42 51 7 E. LOTE DEL SR. DEMBER GALDINO GARCIA MOREIRA EN 20.00 M. R. S 42 51 7 E. EN 10.00 M. R. S 42 51 7 E. LOTE DEL SR. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ EN 30.00 M. R. N 47 8 53 E. SUR: QUEBRADA SIN NOMBRE EN 50.00 M. R. SIGUIENDO SU CURSO. ESTE: CALLE PUBLICA EN 25.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO. OESTE: CALLE PULBICA EN 73.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO. CON UNA SUPERFICIE 0.2199 HAS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	2823 viernes, 02 octubre 2009	46464	46471
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3386 martes, 10 diciembre 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Inscrito el: viernes, 02 octubre 2009

Número de Inscripción : 2823 Folio Inicial: 46464
Número de Repertorio: 5695 Folio Final : 46471

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 agosto 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0904M07614, sobre un lote de terreno en el Sector Nuevo Manta, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote S/N con una superficie 0.2199 HAS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 10 diciembre 2019

Número de Inscripción : 3386 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 7314 Folio Final : 0

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de parte de lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELASQUEZ MIELES INGRID ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVARADO BAILON SEGUNDO KLEBER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025951 certifico hasta el día 2021-10-18, la Ficha Registral Número: 17444.



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 4 7 5 3 A L T C N K J





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
000031899

INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
51913	2021/10/14 15:25	14/10/2021 03:25:00p.m.	691017	
A FAVOR DE ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO C.I.: 0907576920				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO Nº 3859
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00		
<p>TESORERO(A)</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p>		
<p>SUBTOTAL 1 3.00</p>		<p>SUBTOTAL 2 3.00</p>		
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>TITULO ORIGINAL</p>		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/13



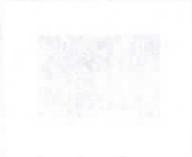
STANDARD

INVEST

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

CERTIFICATE OF INVESTIGATION

BLANKENHORN





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
000031899

INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
51913	2021/10/14 15:25	14/10/2021 03:25:00p.m.	691017	
A FAVOR DE ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO C.I.: 0907576920				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO Nº 3859
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00		
	TESORERO(A)			
	SUBTOTAL 1			
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL		

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/13



00000000

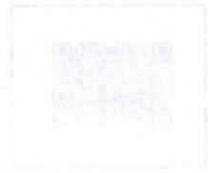
00000000

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO de Solvencia

BLANCO

USD 0.00





REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA II DEL CANTÓN SANTA ANA

Provincia de Manabí

TESTIMONIO DE ESCRITURA



De: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Nº: 736

Otorga: LOS SEÑORES CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO Y KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO

A favor de:

Copia: PRIMERA

Cuantía: INDETERMINADA



DOY FE: Que Esta Copia Fotostática es Igual a su Original del 2009
Portoviejo: 21/05/2009
Alq. Luz H. Escudé Daza López
Notaria Novena Portoviejo



ABOGADO:
CAMILO CICERÓN MENDOZA MENDOZA
NOTARIO

Santa Ana: 21 DE MAYO DEL 2.009

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL MANABÍ
Recibí: 21/05/09
Hora: 12:00
a cargo de: [Firma]



CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN EL SEÑOR CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO Y LA SEÑORA LICENCIADA KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO. CUANTIA: INDETERMINADA.



NRO: 736.- En la ciudad de Santa Ana, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Jueves veintiuno de Mayo del dos mil nueve; ante mí, abogado Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del cantón; comparecen, el señor Carlos Jacinto Andrade Zambrano, divorciado, y la señora Licenciada Katuska Elizabeth Alvia Del Castillo, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo eventualmente por este lugar, capaces ante la ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentaron la minuta del tenor siguiente:- " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase elevar la presente minuta que contiene una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, la misma que se sujeta bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente acto, el señor Carlos Jacinto Andrade Zambrano y la señora Licenciada Katuska Elizabeth Alvia del Castillo, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltera en su orden, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los comparecientes declaran libre y espontáneamente, sin presión física alguna que entre ellos existe una relación sentimental, que va a ser formalizada legalmente por medio del

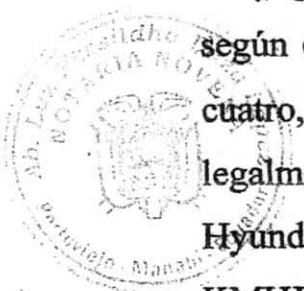


DOY FE: Que Este Copia Fotostática
Igual a su Original del 2009
07 JUN 2009





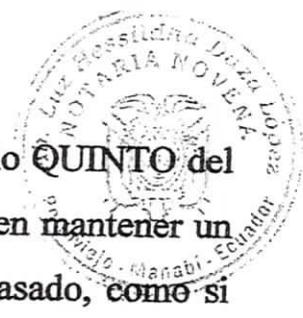
matrimonio, el mismo que se va a celebrar en los próximos días, y que entre ellos va a existir una sociedad de bienes al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y siete del Código Civil Ecuatoriano. Que el señor CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO, después de su divorcio a la presente fecha no ha adquirido bienes de ninguna naturaleza. Que la señora Licenciada KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO, en su presente estado de soltera a adquirido los siguientes bienes: a) Un bien inmueble ubicado en la parte de atrás de lo que actualmente es la Ciudadela "San Marcos" de la parroquia Doce de Marzo del cantón Portoviejo, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, camino público de quince metros de ancho que conduce al sitio "El Corozo", con siete metros; POR ATRÁS, propiedad de Cristhian Alvia, con siete metros; POR EL COSTADO DERECHO, servidumbre de paso, de tres metros de ancho, con dieciséis metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de Klever Bailón, con veinte metros, con una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, tal como consta en la escritura de compra venta otorgada por los cónyuges Leovigildo Klever Alvia Moreira y Dolores del Castillo Chávez, según consta de la escritura de fecha treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro, autorizada por la Notaria Tercera de este cantón e inscrita legalmente el catorce de Abril del dos mil cuatro. b) Un vehículo marca Hyundai, modelo Tucson, Motor G4GC4998707, Serie KMHJM81BP5U024969, Clase Jeep Station Wagon, Color negro, placas GMS372. Ambos comparecientes declaran que no tienen contraídas deuda alguna con anterioridad. TERCERA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Con los antecedentes expuestos, los señores CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO y KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO, actuando libre y espontáneamente



FE: Que Esta Copia Fecada el 07 JUN 2011
 sual a su Origen
 Portoviejo
 Luz Heredia
 Notaria
 Novena



y bajo el amparo de las disposiciones contenidas en el Título QUINTO del Libro PRIMERO del Código Civil en vigencia, convienen en mantener un régimen económico independiente una vez que se hayan casado, como si no se hubiera contraído la sociedad conyugal existente por causa del matrimonio; en consecuencia: **Tres. Uno:** No surtirán efectos entre ellos las disposiciones legales que determinen la existencia de la sociedad de bienes. **Tres. Dos:** Cada uno de ellos responderá independientemente por las obligaciones contraídas antes de su matrimonio y las que se adquiriera a partir de la inscripción de esta escritura. **Tres. Tres:** Así mismo cada uno de ellos será el único propietario, señor y dueño de todo aquello que hubiere adquirido antes del matrimonio y de lo que adquieran en el futuro. **Tres. Cuatro:** Se mantienen en vigencia las obligaciones previstas en el artículo ciento treinta y cinco del Código Civil y la obligación de suministrar a sus hijos los alimentos congruos a que tienen derecho. CUARTA.- Los comparecientes otorgan las atribuciones en caso necesario a cualquier abogado de la República para que solicite la marginación de estas capitulaciones matrimoniales en el acta de matrimonio y las inscriba posteriormente en el Registro de la Propiedad a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de Ley. (f) Segundo Moreira San Andrés. ABOGADO Mat. No. 1.155 C. A. M. ". Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia del original que fue presentado para este otorgamiento y que se archiva en este Registro. Los otorgantes, aceptan el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos se afirmaron y se ratificaron en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual DOY FE



DOY FE
Igual a su Original
Fotostática
07 JUN 2011 del 200
BOGADO
ERACION E
Notaria Pública
MA DE NOT
BUNDAS



Sr. Carlos Jacinto Andrade Zambrano

Céd. Ciud. No.090757692-0

Katuska Alvia Del C

Sra. Katuska Elizabeth Alvia Del Castillo

Céd. Ciud. No.130607728-8

[Signature]
El Notario,



Se otorgo ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA; que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su celebracion. 736/2

[Signature]
Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Sede Loja

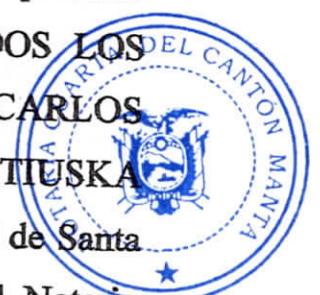


DOY FE: Que Esta Copia Fotostática es Igual a su Original
Portaviejo: 07 JUN 2011
Abg. Luz Hisseldha Daza Loza
Notaria Novena - Canton Portoviejo

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

NRO: 640.-

A petición verbal de parte interesada, protocolizo en el Libro de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, la presente CAPITULACIONES MATRIMONIALES JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, realizado entre los señores CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO Y LICENCIADA KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO, celebrado en la ciudad de Santa Ana, con fecha veintiuno de Mayo del dos mil nueve, ante el Notario Público Segundo. Cuantía: Indetermina. Para constancia y legalidad de esta diligencia, firmo en Santa Ana, hoy Lunes trece de Junio del dos mil once.-



[Handwritten signature]

Se protocolizó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su protocolización. 640/2.011.

[Handwritten signature]

Ab. Camilo C. Mendoza Ma.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



El presente Documento es Igual al Original
Presentado. Se Dijo Copia En Los Archivos
DOY FE.- 13 JUN 2011
Sta. Ana

Ab. Camilo Mendoza Mendoza
NOTARIO



IMPORTE... Que la presente Capitulación queda marginada en el libro respectivo, cuya copia se archiva. Portoviejo, 15 de Junio del 2011

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO
Razón de Inscripción

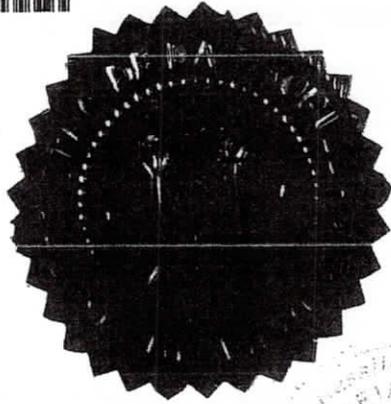


TIFICO: Que la Escritura Pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, celebradas entre el señor **CARLOS JACINTO ANDRADE ZAMBRANO** Y LA SEÑORA **LICENCIADA KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO** queda legalmente inscrita en el Registro de Propiedad y anotada en el Repertorio General con el número **3178 TOMO 88** en esta fecha **PORTOVIEJO, lunes, 1 de junio de 2009, 9:25:23**

Clave Catastral.-011319052

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO
.....
Presley Loor Muñoz
DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
LILIA VERA



DOY FE: Que Esta Copia Fotostática
es Igual a su Original del 200
Portoviejo: 07 JUN 2009
Abg. Luz Rosalinda Daza Novena
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia
se archiva de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
..... con fecha
cuya copia se archiva

..... de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva

..... de

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0215668

Valor de Registro

VALOR \$4.00

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Mediante Escritura Pública de la Notaría II del
Canton Santa Ana, Provincia de Manabí,
Canta. fecho Santa Ana, 24 de Mayo del 2010,
entre el Sr. Camilo Casanova Mendocza
y su esposa, se declaran las CAPTULACIONES
HECHAS POR EL Sr. CASO DOCUMENTO SE ARCHIVA
EXCUSA - 0215668
Portoviejo, 15 de Junio del 2010

NOTARIO CIVIL
CANTON SANTA ANA
PROVINCIA GUAYAS

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 04 Pág. 178 Acta 19

En Provincia de
hoy día de del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:

..... nacido en el día de

19, de nacionalidad, de profesión

con Cédula Nº domiciliado en

anterior hijo de de este

y de de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

..... nacida en el día de

19, de nacionalidad, de profesión

con Cédula Nº domiciliada en

rior hija de

y de de

LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA:

En este matrimonio reconocieron a su llamado

OBSERVACIONES :

El contrayente portador de
para su matrimonio. Se ha presentado para la
del presente matrimonio.



FIRMAS:

6

NOTARIO CIVIL
CANTON MANABI
PROVINCIA GUAYAS



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI. <input checked="" type="checkbox"/>	DEFU.
-------	--	-------

Acta No. 0010 de 04 de 178 de 1025

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reza en el tenor:

Físico Electrónico

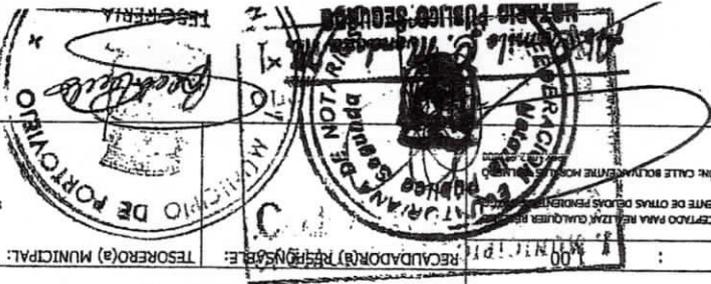
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AEA

15 JUN 2015

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ORIGINAL - DOCUMENTO VALIDO POR 30 DIAS



ESTE TITULO ES EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO ACERTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RESERVA DE DERECHOS...
SUB-TOTAL (1) : 1,00
SUB-TOTAL (2) : 1,00
TOTAL A PAGAR: USD 1,00



VALORES DEL TITULO : 1,00
DETALLE DEL PAGO (+)SUB-TOTAL (1) : 1,00
(+)SUB-TOTAL (2) : 1,00

NO TIENE DEUDA CON LA MUNICIPALIDAD



A FAVOR DE : ALVIA DEL CASTILLO KATJUSKA ELIZABETH C.I. - 1306072388
FECHA: 09/May/11
PORTOUELO

MUNICIPIO DE PORTOUELO
DEPARTAMENTO DE COMPROBACION Y RENTAS
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DOY FE: Que Esta Copia Fotostatica es Igual a su Original
07 JUN 2011
Fug. Rosalinda Doyo Lopez
Municipalidad - Canton Portueles





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO



SOLVENCIAS
26459/2009

834

M. I. 130625552

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a petición de KATIUSKA ALVIA DEL CASTILLO,

CERTIFICA:

Que con fecha 14 de Abril del 2004, se encuentra inscrito el contrato contenido en la primera copia de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada el 31 de Marzo del 2004, por la señora Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, Abg. Mónica Magdalena García Saltos; y, en la cual consta que los cónyuges señores Leovigildo Kléver Alvia Moreira y Dolores Elizabeth Del Castillo Chávez, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO (soltera), un lote de terreno ubicado en la parte de atrás de lo que actualmente es la Ciudadela "San Marcos" de la Parroquia Doce de Marzo del Cantón Portoviejo, el mismo que se encuentra circunscrito por los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE: camino público de quince metros de ancho que conduce al Sitio "El Corozo", con siete metros; por ATRÁS: propiedad de Grishia Alvia, con siete metros; por el costado DERECHO: servidumbre de paso, con seis metros de ancho, con dieciséis metros; y, por el costado IZQUIERDO: propiedad de Néxar Atilio Rodríguez, con veinte metros. Con una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados.

El predio descrito es parte del total del que fue adquirido por la señora Dolores Elizabeth Del Castillo de Alvia, mediante compra al señor Néxar Atilio Intriago Rodríguez, según consta en la Escritura Pública de Compraventa celebrada el 15 de Abril de 1983, por el señor Notario Público Primero del Cantón Portoviejo, Abg. Alfonso Loor Ureta, e inscrita en este Registro el 09 de Mayo de 1983.-

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad de la señora KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos, pero con fecha 26 de Abril del 2006, tiene inscrito Hipoteca Abierta, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Limitada.-

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.-

Portoviejo: 11 de mayo del 2009

RESPONSABLE (S):
GEOMARA SALAZAR
INSCRIPTOR
LEONELA CEDEÑO

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ
EL REGISTRADOR



- 1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2 El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DOY FE: Que Esta Copia Fotostática es igual a su Original
Abg. Luz Herculana Daza Lopez
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO



SOLVENCIAS
26459/2009

834

M. I. 130625552

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a petición de KATIUSKA ALVIA DEL CASTILLO,

CERTIFICA:

Que con fecha 14 de Abril del 2004, se encuentra inscrito el contrato contenido en la primera copia de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada el 31 de Marzo del 2004, por la señora Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, Abg. Mónica Magdalena García Salto; y, en la cual consta que los cónyuges señores Leovigildo Kléver Alvia Moreira y Dolores Elizabeth Del Castillo Chávez, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO (soltera), un lote de terreno ubicado en la parte de atrás de lo que actualmente es la Ciudadela "San Marcos" de la Parroquia Doce de Marzo del Cantón Portoviejo, el mismo que se encuentra circunscrito por los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE: camino público de quince metros de ancho que conduce al Sitio "El Corozo", con siete metros; por ATRÁS: propiedad de Grisethia Alvia, con siete metros; por el costado DERECHO: servidumbre de paso, con siete metros de ancho, con dieciséis metros; y, por el costado IZQUIERDO: propiedad de Neiver Ballón, con veinte metros. Con una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados.

El predio descrito es parte del total del que fue adquirido por la señora Dolores Elizabeth Del Castillo de Alvia, mediante compra al señor Néxar Atilio Intriago Rodríguez, según consta en la Escritura Pública de Compraventa celebrada el 15 de Abril de 1983, por el señor Notario Público Primero del Cantón Portoviejo, Abg. Alfonso Loor Ureta, e inscrita en este Registro el 09 de Mayo de 1983.-

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad de la señora KATIUSKA ELIZABETH ALVIA DEL CASTILLO, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos, pero con fecha 26 de Abril del 2006, tiene inscrito Hipoteca Abierta, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Limitada.-

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.-

Portoviejo: 11 de mayo del 2009

RESPONSABLE (S):
GEOMARA SALAZAR
INSCRIPTOR
LEONELA CEDEÑO

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ
EL REGISTRADOR



1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
2 El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad Portoviejo.

COPIA FE: Que Esta Copia Fotostática
es igual a su Original del 2009
07 JUN 2011
Luz Herculina Daza Lopez
Notaria Pública Novena - Cantón Portoviejo

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS

M.A. Opio, Jov

CITADANIA 090757692-0
ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO
LOS RIOS/URDANETA/CATARAMA
16 AGOSTO 1961
001- 0133 00250 M
LOS RIOS/ URDANETA
CATARAMA 1961

Carlos Jacinto Andrade Zambrano



ECUATORIANA ***** E3333V2221
DIVORCIADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LILIS ANDRADE
ANGELA ZAMBRANO
PORTOVIEJO 15/04/2009
15/04/2021

REN 1065050



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

087-0005 0907576920
NUMERO CEDULA
ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO

MANABI
PROVINCIA
12 DE MARZO
PARROQUIA

PORTOVIEJO
CANTON

Ab. Camila Ordoñez M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
SR. ANG. N.



DOY FE: Que Esta Copia Fotostática
es Igual a su Original
Portoviejo; 07 JUL 2011 del 200

Abg. Luz Hosselaha Dayo Lago
Notaria Novena - Canton Portoviejo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **090757692-0**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE ZAMBRANO
 CARLOS JACINTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
 URDANETA
 CATARAMA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**KATIUSKA ELIZABETH
 ALVIA DEL CASTILLO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** E3333V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIJEJO
 2016-08-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26

00062140

ISM 16 07 527 04

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI** N.º **96368613**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **PORTOVIJEJO**

PARROQUIA: **12 DE MARZO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0003 MASCULINO**

ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO

DIGERD/C
 C.E. N.º **0907576920**

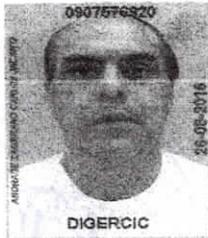


CIUDADANO O
 COTE DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS
 SUFRADO EN LAS ELECCIONES SUFRAGIO

[Handwritten Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907576920

Nombres del ciudadano: ANDRADE ZAMBRANO CARLOS JACINTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/CATARAMA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVIA DEL CASTILLO KATIUSKA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ANDRADE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 215-636-13968



215-636-13968

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 131196662-4

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA CEVALLOS
BEATRIZ GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALMA CEME OTTO ULVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS CEME CECILIA BENEDICTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-07-05

000748137

Palma Cevallos B.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARRQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0060 FEMENINO

Nº 59374924

CCN 1311966624

PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Palma Cevallos B.

Palma Cevallos B.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311966624

Nombres del ciudadano: PALMA CEVALLOS BEATRIZ GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA CEME OTTO ULVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS CEME CECILIA BENEDICTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 211-636-14088



211-636-14088

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento

[Firma manuscrita]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA